

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 16/2022

Autoriza al alumno de la Carrera de Ingeniería Comercial que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ingeniería Comercial que se indica, para inscribir y cursar las asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Ertha Blanche	23.983.890-1	Sistemas Contables	Contabilidad Básica
Rodrigo Ramón Cordero Bareck	24.382.762-0	Estadísticas II	Estadísticas I
Fernando Patricio Flores González	13.563.922-2	Finanzas II Diseño y Evaluación de Proyectos Estadísticas II	Finanzas I Finanzas I Estadísticas I

Diego Alessandro del Piero Fuentes Muñoz	19.644.901-9	Macroeconomía Calculo I	Economía Álgebra
Steysi Jhoana Mendoza Capristano	25.738.534-5	Estadística II	Estadística I
Christián Alejandro Moreno Henríquez	15.671.561-1	Finanzas II Diseño y Evaluación de Proyectos	Finanzas I Finanzas I
Gloria Valeska Puebla Bustamante	18.355.543-k	Finanzas II Diseño y Evaluación de Proyectos Estadísticas II	Finanzas I Finanzas I Estadísticas I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 14 de Octubre de 2022



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico


VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General (S)



APS/AAS//lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Administración y Negocios
Interesados(as)